



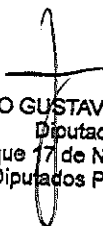
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**DECLARA**

De Interés Legislativo el "118° Aniversario de La Rica" localidad del partido de Chivilcoy, que se conmemora el día 11 de septiembre de 2020.

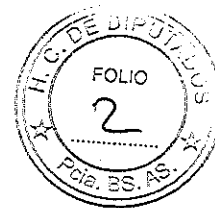
  
FABIO GUSTAVO BRITOS  
Diputado  
Bloque 17 de Noviembre  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3268

/19-20



### FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto declarar de interés legislativo el 118° Aniversario de la localidad de La Rica, perteneciente al partido de Chivilcoy, que se conmemora el día 11 de septiembre de 2020.

La localidad de La Rica se encuentra a 20 km al sur de la ciudad cabecera, accediéndose por la Ruta Provincial 30.

El pasado de la localidad, debe localizarse a principios del siglo XIX, cuando en la zona aledaña al Arroyo Las Saladas y la Cañada Rica, se habían ya establecido numerosas poblaciones y fraccionado las tierras, las cuales fueron utilizados en su momento para cría de ganado.

En esta zona otrora demográficamente importante, se establece la familia López, cuando don Manuel López establece la estancia "La Rica". De la familia López, salen personajes de una intensa actividad política en el quehacer local, siendo inclusive Manuel López uno de los primeros intendentes municipales de Chivilcoy, y jefe de una facción política que se hacía llamar "los loperos", en rivalidad a Vicente Loveyra, entre otros.

Ya con el auge ferroviario, se establecen en las inmediaciones de la estancia (hoy centro de actividades turísticas rurales y patrimonio histórico), dos estaciones ferroviarias de nombre La Rica. Una de ellas, sobre el Ramal Gorostiaga – Anderson, del Ferrocarril Oeste, y la otra, sobre el trazado del Ferrocarril Midland. El asentamiento poblacional, se constituye en torno a estas estaciones.

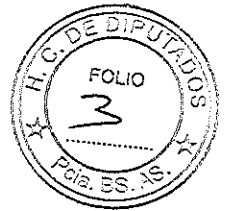
Hoy en la localidad funciona un dispensario médico con enfermería permanente, ECG, médico clínico y pediatría. Cuenta con una capilla frente a la plaza y un oratorio en el



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3268

/19-20




acceso. Posee una Escuela Primaria y Jardín de Infantes. Y el Club Social y Deportivo La Rica cuenta con un importante salón de fiestas.

En la localidad existe importante oferta de turismo rural por lo que a lo largo de todo el año recibe visitantes de todo el país y del exterior.

Es importante acompañar a nuestras localidades bonaerenses y promover sus aniversarios y su historia para apoyarlas desde nuestro lugar.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Intendente de la Municipalidad de Chivilcoy, Dr. Guillermo Britos.

  
FABIO GUSTAVO BRITOS  
Diputado  
Bloque 17 de Noviembre  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.